

28 de junio de 2023

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Dirección de Oferta Pública
Asunto: Hecho Relevante – No distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054) al cierre de junio 2023

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el literal f) del artículo 23 de la tercera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CMNV-2022-10-MV), el cual establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; **Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012)**, gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054)** (en lo adelante, el “Fondo”), y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el tema tres punto nueve (3.9) del acápite tres (III) sobre Normas Generales del Fondo, en el Reglamento Interno, le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en calidad de ***Hecho Relevante***, la decisión tomada mediante resolución de la reunión del Comité de Inversiones del Fondo, de fecha veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023), en la que se concluyó:

“Resolución No. 1: Los miembros presentes del Comité de Inversiones del **FICD AO II RESUELVEN APROBAR** la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de junio de 2023.”

Agradeciendo de antemano la atención a la presente,

Atentamente,

Nicole De La Cruz
Oficial de Cumplimiento

